

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

11**CABANILLAS DE LA SIERRA****LICENCIAS**

Solicitada licencia municipal por “Palearics Organics, Sociedad Limitada” para actividad de comercio y manufactura artesanal de productos cosméticos en la calle Real, número 55.

En cumplimiento con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Cabanillas de la sierra, a 9 de septiembre de 2015.—El alcalde, Antonio Olaya Cobos.
(02/4.817/15)

